

2014

Sumate para servir y proteger

Instituto Superior de Formación Policial N° 811



*A partir del año 2010
Resignificamos nuestra oferta educativa,
con una visión más profesional y especializada del oficial de policía, dirigida a formar profesionales
comprometidos con su comunidad
y con un amplio sentido de pertenencia territorial.*

*El Instituto Superior de Formación Policial N° 811
"Crio. Gral. Juan Gustavo Boyd"
Te convoca para formar parte de nuestra institución.
Con renovadas energías iniciaremos el ciclo lectivo 2014 con el firme propósito de formar técnicos
profesionales,
Altamente capacitados y comprometidos con la seguridad pública, en el marco de la Ley y en
resguardo de los Derechos Humanos de la sociedad toda.*

Requisitos para el Ingreso

- Ser argentino.
- Soltero y sin carga familiar. (situación exceptuada para Personal Policial)
- Poseer estudios completos de Nivel Polimodal, o Nivel Medio.
- Edad: Personal civil: Tener entre 17 y 24 años de edad. (Debiendo cumplir los 18 años antes del 28/02/2012 y mantener los 24 años de edad hasta el 30/06)

Personal Policial: Tener entre 18 y 26 años de edad. (Debiendo mantener los 26 años hasta el 30/06)

- Talla: **Varones**: no inferior a 1,65 m. y no superior a 1,90 m.

Mujeres: no inferior a 1,60 m. y no superior a 1,85 m.

- Aprobar el examen psicofísico preestablecido.
- Aprobar los exámenes Intelectuales y de Aptitud Física.
- No registrar antecedentes policiales y/o judiciales desfavorables.
- No registrar antecedentes de conductas y/o relaciones desfavorables.

Deberá presentar:

- Solicitud de Ingreso debidamente conformada. (Anexo I)
- Fotocopia autenticada de 1ª y 2ª hoja del D.N.I.
- Fotocopia autenticada de la Partida de Nacimiento.
- Fotocopia autenticada del TÍTULO DE NIVEL MEDIO o POLIMODAL COMPLETO; o Constancia de Título en Trámite donde se consigne que NO TIENE ASIGNATURAS PENDIENTES y CERTIFICADO ANALÍTICO.
- Certificado de domicilio legalizado.
- Declaración Jurada que indique ser soltero y sin hijos ante un Juez de Paz.-
- Certificado policial de Buena Conducta Provincial y Nacional (ANTECEDENTES)
- Dos (2) fotografías 4 x 4 de frente con fondo blanco.(Una adherirla al Anexo I)
- Una (1) fotografía 5 x 8 Cuerpo Entero de frente (Adherirla al Anexo I)
- Constancia de CUIL

Constancia de Grupo Sanguíneo

Duración de la Carrera: Dos (3) años.

Egresará con la Jerarquía de Oficial Ayudante de la Agrupación Comando,

Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut

Título de Técnico Superior en Seguridad Pública y ciudadana orientada a la formación policial

Alojamiento (Varones y Mujeres) hasta 2º año

REQUISITOS MÉDICOS A CUMPLIMENTAR PARA EL INGRESO

Para el ingreso al I.S.F.P. deberá tenerse en cuenta que tanto en las materias que requieran la ejecución de ejercicios físicos, de diferentes intensidades y duraciones, como en las prácticas de campo, existen riesgos que pueden afectar la integridad física del ejecutante y de terceros al evaluarse distintas técnicas. El postulante deberá estar munido de un conjunto de aptitudes psicofísicas y funcionales que no predispongan a tales riesgos y así obtener su APTO.

El no cumplimiento de las aptitudes estipuladas será motivo de la NO ACEPTACIÓN del postulante.

LOS EXÁMENES MÉDICOS Y COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS, DEBERÁN SER PRESENTADOS POR EL POSTULANTE EL DÍA Y HORA FIJADA POR LA AUTORIDAD CONVOCANTE AL EXAMEN, SIN EXCEPCIÓN. EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO EL ASPIRANTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE FUERA DEL LISTADO DE INSCRIPTOS.

Para el ingreso a la Institución se efectuará el correspondiente examen médico el que deberá estar completo en todos sus puntos y constará de:

- Formularios de Declaración Jurada de Salud

- Examen físico por aparatos.

- Examen Psicológico y /o Psiquiátrico (Se reconocerán como válidos los realizados por profesionales de la Institución

de manera irrevocable)

- Exámenes complementarios: Radiografías de: tórax frente; columna lumbo sacra frente y perfil (foco 5º L); columna cervical frente y perfil. Número de documento de identidad impreso en las placas radiográficas (Tipología de plomo o similar)

AUDIOMETRÍA - E.C.G.-

Laboratorio: Hemocitológico completo, eritrosedimentación, glucemia, uremia, grupo sanguíneo y factor Rh, coagulograma, gama G.T., orina completa.

- Investigación de:

Chagas, Hidatidosis, VDRL, H.I.V., Gravindex

Certificación de vacunación antitetánica y BCG.

Los exámenes se realizarán en Área Sanidad de cada Unidad Regional y Área Sanidad Rawson, posteriormente se efectuará un nuevo examen en la Escuela de Cadetes, que será **DEFINITIVO e IRREVOCABLE**, que comprenderá controles de peso-altura, cardiológico, traumatológico, psiquiátrico, odontológico y examen clínico en general.

CAUSAS DE INEPTITUD FÍSICAS

Serán **causas de ineptitud físicas para el ingreso cualquiera de las que a continuación se expresan**, y aquellas que no figurando en el listado sean, a criterio de la División Sanidad Policial, causantes de impedimento para el ingreso a la Institución. Queda debidamente aclarado que para la clasificación de la aptitud de los postulantes para el ingreso solo se tendrá en cuenta lo determinado por los profesionales de la División Sanidad Policial, siendo su decisión inapelable. Los antecedentes médicos y estudios complementarios de los aspirantes que ingresen a la Institución pasarán a integrar el Legajo Sanitario Personal. A los postulantes que resultaren NO APTOS les serán reintegrados, sin excepción.

A) ASPECTO GENERAL:

1) Talla: inferior a 1,65 m. y superior a 1,90 m.

2) Relación no armónica de cintura torácica y pélvica.

En caso que el aspirante registre peso menor o mayor a los **comprendidos en la tabla** que se indica a continuación, será evaluado por la División Sanidad Policial según armonía Pondoestatural.

Peso mínimo y máximo indicativos

VARONES:

**ESTATURA
máximo**

1,65 m.
60,500 Kg

mínimo

58,000 Kg

máximo

63,800 Kg

MUJERES:

ESTATURA

mínimo

1,60 m.

55,000 Kg

1,70 m. 63,800 Kg	61,500 Kg	67,500 Kg	1,65 m.	58,000 Kg
1,75 m. 67,100 Kg	65,000 Kg	71,500 Kg	1,70 m.	61,000 Kg
1,80m. 71,500 Kg	69,500 Kg	76,500 Kg	1,75 m.	65,000 Kg
1,85 m. 74,800 Kg	74,000 Kg	81,500 Kg	1,80 m.	68,000 Kg
1,90 m. 78,100 Kg	80,000 Kg	88,000 Kg	1,85 m.	71,000 Kg

B) APARATOS Y SISTEMAS:

B1) Cardiológico

- 1) Afecciones del ritmo cardíaco crónicas y /o paroxísticos.
- 2) Alteraciones del ritmo cardíaco dependiente de trastornos orgánicos del miocardio.
- 3) Cardiopatías valvulares.
- 4) Enfermedades arteriales y venosas (arteritis, aneurisma, flebitis, trombo-flebitis, varices, hemorroides, trastornos tróficos dependientes de ellas)
- 5) Hipertensión arterial que exceda de 140 mm. de presión máxima y 90 mm. la mínima, en reposo.
- 6) Insuficiencia cardiaca en cualquiera de sus grados.
- 7) Taquicardia permanente de más de 120 pulsaciones, comprobadas en exámenes repetidos.
- 8) Procesos degenerativos (miocardiopatías primarias y secundarias) Infartos del miocardio.
- 9) Serán causas de rechazos los soplos cardíacos anorgánicos y las distonías vegetativas acentuadas.

B2) ARTICULACIÓN DE LA PALABRA:

- 1) Voz llamada de falsete.
- 2) Trastornos de la articulación (disartria) y vicios de pronunciación (tartamudez), en cualquiera de sus grados.

B3) AUDICIÓN:

- 1) Afección del oído interno.
- 2) Ausencia total o parcial del pabellón auricular.
- 3) Obstrucción tubaria permanente.
- 4) Oreja en asa acentuada.
- 5) Otitis media crónica.
- 6) Hipoacusias que serán evaluadas con audiometría u otro estudio.

La agudeza auditiva requerida debe permitir la percepción de la voz cuchicheada a una distancia de dos metros.

B4) CICATRICES -NEOPLASIAS BENIGNAS:

Las cicatrices serán causas de rechazos cuando ocasionan una marcada desfiguración del rostro o un déficit funcional del

órgano afectado.

Lo mismo ocurrirá con las neoplasias benignas que por su tamaño, localización o acción produzcan iguales efectos.

Secuelas de quemaduras que influyan en la estética o función de algún órgano o articulación.

B5) DIGESTIVOS Y ANEXOS:

- 1) Enfermedades agudas o crónicas de los órganos digestivos , anexos (Glándulas salivares, páncreas, hígados, vía biliares y peritoneo).y tubo digestivo.
- 2) Estomatitis crónicas.
- 3) Gingivitis crónicas.
- 4) Glositis crónica.
- 5) Hernias de cualquier naturaleza, eventraciones.
- 6) Hipertrofia séptica de las amígdalas.
- 7) Labio Leporino.
- 8) Leucoplasia bucal extensa.
- 9) Parálisis y perforaciones del velo del paladar.

B6) ENDOCRINAS NUTRICIÓN Y SANGRE:

- 1) Cualquier afección de los órganos hematopoyéticos.
- 2) Diabetes.
- 3) Nariz en silla de montar.
- 4) Síndrome glandulares manifiestos (obesidad, gigantismo, acromegalia, síndrome de Froelich, bocio, síndrome pluriglandulares)

B7) INEPTITUD SEXO FEMENINO:

- 1) Varices vulvares.
- 2) Prolapso grado II y III.
- 3) Metropatías hemorrágica.
- 4) Quiste ovárico mayor de 5 cm. de tamaño.
- 5) Embarazo.
- 6) Patología mamaria no inflamatoria.

Se efectuará examen ginecológico por especialista de la Institución o se solicitará del médico personal debiendo comprender:

Examen Mamario, Papanicolau y Gravindex.

B8) INFECCIONES CRÓNICAS O VENÉREAS:

- 1) Blenorragias.
- 2) Chancro blando.
- 3) Paludismo.
- 4) Panadenitis crónica inguinal.
- 5) Reumatismo crónico.
- 6) Sífilis.
- 7) Tuberculosis en cualquier de sus formas y localización.
- 8) Enfermedades infectocontagiosas con serología positiva.
- 9) Hidatidosis en cualquiera de sus localizaciones.
- 10) H.I.V.

B9) MALFORMACIONES:

- 1) Agmatismo.
- 2) Desproporción cráneo facial.
- 3) Prognatismo de los maxilares.

B10) NERVIOSO

- 1) Cualquier afección orgánica o funcional del sistema nervioso central o periférico.
- 2) Tics, corea, atestosis, temblores, atrofas, distonías musculares.
- 3) Trastornos, tróficos, motores o sensitivos.

B11) ODONTOLÓGICAS

- 1) Anomalías dentarias que comprometen la buena articulación, oclusión, fonación, y la estética.
- 2) Falta de dientes anteriores, incisivos y caninos no compensada por el desplazamiento de los vecinos o prótesis restauratriz.
- 3) Mas de tres caries proximales no penetrantes en evolución en incisivos y caninos, sin estar tratadas.
- 4) Enfermedad periodontal.
- 5) Presencia de más de tres piezas dentarias que por su destrucción no fueren susceptibles de tratamiento, y deban efectuarse sus extracciones por constituir focos sépticos.

B12) OJOS Y AGUDEZA VISUAL:

- 1) Se exigirá agudeza visual igual a 10/10 en cada ojo examinado por separado y sin corrección.
- 2) Conjuntivitis tracomatosa.
- 3) Estrabismo.
- 4) Las discromatópsias.
- 5) Los vicios de refracción de orden negativo.
- 6) Ptosis palpebral.

La visión de los colores será la normal y se examinara por medio de la tablas pseudoisomáticas y en los casos dudosos por medio de técnicas vigentes.

B13) OSTEO-ARTICULAR:

- 1) Artropatías vertebrales.
- 2) Artritis y osteítis, cualquiera de sus formas.
- 3) Atrofias miopatías.
- 4) Carencia de integridad anatómica o funcional en miembros superiores e inferiores. Por agenesia o amputación.
- 5) Coxavara. Coxavalga.
- 6) Cifosis.
- 7) Deformaciones torácica, tórax en quilla, de zapatero, infundibuliforme, raquítrico, o enfisematosos, etc, acentuadas o que comprometan la función respiratoria.
- 8) Espondilolistesis -Espondilolisis, en cualquiera de sus grados.
- 9) Fístula.-Quiste pilonidal (sacrocoxigeo)
- 10) Fracturas mal consolidadas con incapacidad funcional, aunque sea parcial.- (AGMATISMO)
- 11) Genus valgo, varus y recurvatum.
- 12) Hallux valgus. (Juanetes)
- 13) Hernias musculares.
- 14) Lordosis acentuada.
- 15) Luxaciones congénitas o recidivantes.
- 16) Miositis crónicas.
- 17) Pié plano con apoyo del borde interno del pié.
- 18) Pié zambo en cualquiera de sus variedades (equino, talus, varus y valgus).
- 19) Polidactilia.
- 20) Seudoartrosis.
- 21) Superposición de los dedos de los pies. (Suprductos)
- 22) Teno sinovitis.
- 23) Hemisacralización.

24) Sacralización (cualquier grado)-Sacro lumbarización o lumbo sacralización articulada.

25) Escoliosis.

26) Deformaciones o posiciones viciosas de una articulación.

Las modificaciones o alteraciones estáticas de cualquiera de los órganos del aparato locomotor, que no impiden una correcta

actitud y la marcha normal o que constituyan un elemento disarmónico en la presentación, serán tolerados.

B14) PIEL:

1) Tatuajes de cualquier característica y localización.

2) Lesiones atroficas y disqueratosis.

3) Dermatitis crónicas y extensas, preferentemente cuando afecten sitios visibles (micosis psicosis de la barba, acné necrótico de la cara, rosácea, tuberculosis y berculoideas, pénfigo, ictiosis).

4) Fístulas.

5) Melanodermias extendidas y visibles.

6) Nevus de localización facial.

7) Nevus pigmentarios en cualquier localización que por sus características hagan presumir degeneración.

8) Tumores de la piel.

9) Ulceras crónicas.

10) Vitíligo.

11) Quiste Sacrocoxigeo.

12) Alopecia de cuero cabelludo. Areata.

13) Secuelas de quemaduras faciales.

14) Psoriasis.

B15) PSIQUIATRIA:

1) Esquizofrenia (Catatónica, paranoides, etc).

2) Psicosis delirantes.

3) Psicosis maniaco depresivas.

- 4) Paranoia.
- 5) Depresiones psicóticas.
- 6) Psicosis esquizo afectivas.
- 7) Alcoholismo.
- 8) Drogadicción.
- 9) Oligofrenia.
- 10) Epilepsia.
- 11) Trastornos de la personalidad.

B16) RESPIRATORIO:

- 1) Asma.
- 2) Bronquitis crónica o bronquiectasias.
- 3) Desviaciones del tabique o malformaciones rino, traqueobronquiales, que ocasionen insuficiencia respiratoria.
- 4) Esclerosis y enfisema pulmonar.
- 5) Mediastinitis y tumoraciones mediastinales.
- 6) Neoplasias de cualquier localización.
- 7) Pleuritis crónica y sínfisis pleural.
- 8) Quistes Hidatídicos.
- 9) Rinitis atróficas.
- 10) Tuberculosis de cualquier forma y localización, activa o cavitaria.

B17) UROGENITAL:

- 1) Atrofia testicular.
- 2) Ectopía testicular.
- 3) Fístulas.
- 4) Hidrocele.
- 5) Infantilismo genital.
- 6) Inflammaciones agudas o crónicas del riñón pelvis renal, uréteres vejiga próstata y uretra.

- 7) Litiasis.
- 8) Neoplasias.
- 9) Malformaciones genitales.- (glándulas mamarias supernumerarias ,etc.)
- 10) Orquitis.
- 11) Varicocele.

EXAMEN DE APTITUD FÍSICA

Los aspirantes deberán cumplir satisfactoriamente con las pruebas de aptitud física que se describen a continuación:

PRUEBA AEROBICA:

Consiste en cubrir trotando una distancia de 2000 mts. para personal masculino, y 1600 mts. para personal femenino,

que servirá para determinar la resistencia aeróbica del aspirante.

EXIGENCIAS MÍNIMAS:

- MASCULINO: 8 minutos y 25 segundos

- FEMENINO: 8 minutos y 40 segundos

CARRERA DE 100 METROS LLANOS:

Cubrir la distancia señalada a la mayor velocidad posible, con partida alta (de pie, y sin carrera previa).

EXIGENCIAS MÍNIMAS:

- MASCULINO: 13 segundos con 50/100

- FEMENINO: 17 segundos con 50/100

ABDOMINALES EN 1 MINUTO:

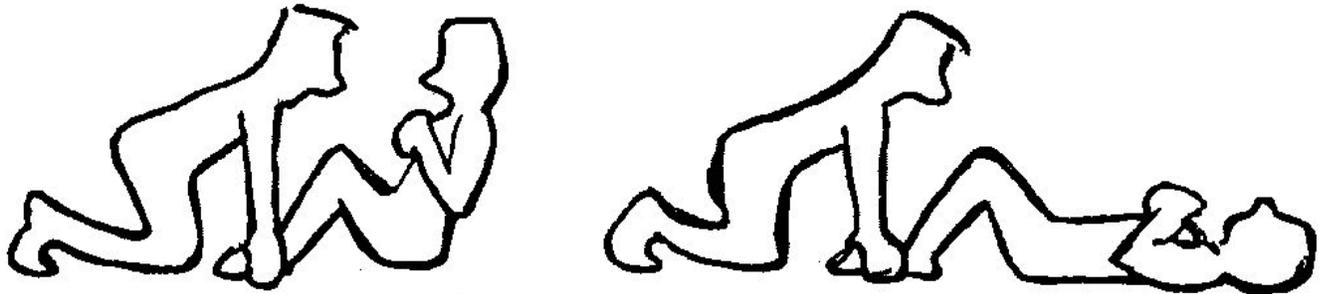
En posición acostado decúbito dorsal, con piernas flexionadas y brazos cruzados sobre el pecho apoyando las manos

sobre los hombros y con un auxiliar que le toma los pies, flexionar el tronco hacia delante, llegando a las rodillas. En el caso que no llegue a cubrir el tiempo establecido, se considerará un tiempo mínimo de 40 segundos para dar por válida la prueba.

EXIGENCIAS MÍNIMAS:

- MASCULINO: 45 repeticiones

- FEMENINO: 35 repeticiones



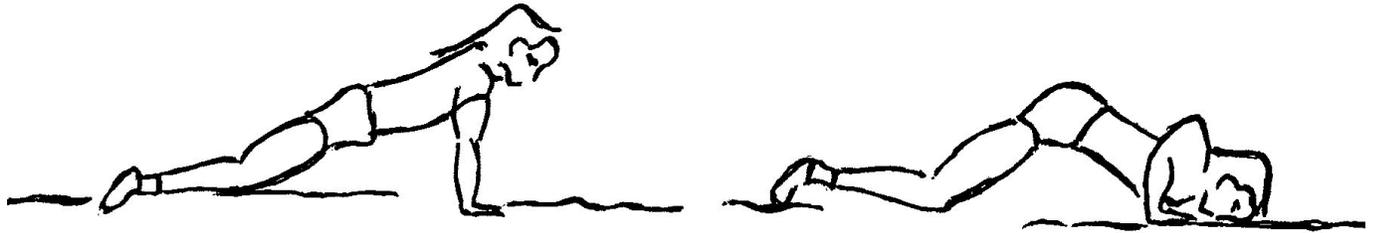
FLEXO-EXTENSIONES DE BRAZOS EN 30 SEGUNDOS:

TÉCNICA PERSONAL MASCULINO: Acostado decúbito ventral (boca abajo) el aspirante coloca las manos apoyadas en el piso a la altura de las axilas. A partir de allí, elevar el cuerpo solo por la acción de extender los brazos, y sin alterar la alineación del mismo. Flexionando los brazos vuelve a la posición inicial para volver a repetir el movimiento. Se considerará un tiempo mínimo de 30 segundos para dar por válida la prueba.



TÉCNICA PERSONAL FEMENINO: En posición de cuadrupedia, manteniendo la cadera adelantada con respecto a las rodillas (45°), y dejando descansar todo el peso del cuerpo en las manos, que se apoyan a la altura de los hombros, descender el cuerpo por la sola acción de la flexión de los brazos, sin alterar la alineación inicial del mismo. Extendiendo los brazos vuelve

a la posición inicial para repetir el ejercicio. No se tomará como válido el ejercicio si en la elevación del cuerpo el tronco sube primero con respecto a la cadera. Se considerará un tiempo mínimo de 30 segundos para dar por válida la prueba.



EXIGENCIAS MÍNIMAS:

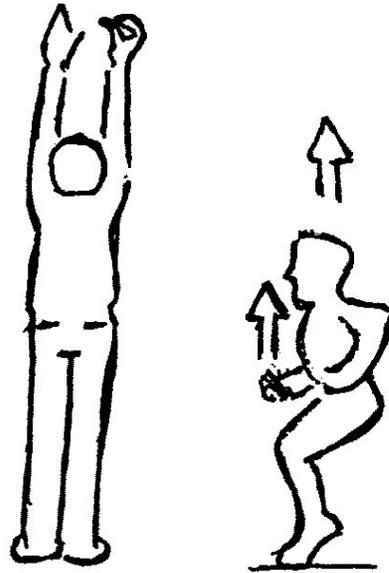
- MASCULINO: 35 repeticiones
- FEMENINO: 22 repeticiones

SALTAR Y ALCANZAR:

Para determinar su alcance inicial, el aspirante deberá enfrentarse a una pared, con la planta de los pies totalmente en contacto con el suelo y la punta de los mismos tocando la pared. Extendiendo el brazo hacia arriba y apoyando el antebrazo y la muñeca contra la pared, deberá marcar con tiza la mayor altura que pueda alcanzar. Para determinar la altura que puede lograr en la prueba, se colocará de costado a la pared y tomando impulso hacia arriba (sin ningún paso de carrera) marcará la nueva altura alcanzada. Se permitirán dos tentativas. El resultado se registrará en centímetros y será la distancia existente entre las dos marcas.

EXIGENCIAS MÍNIMAS:

- MASCULINO: 44 centímetros
- FEMENINO: 30 centímetros

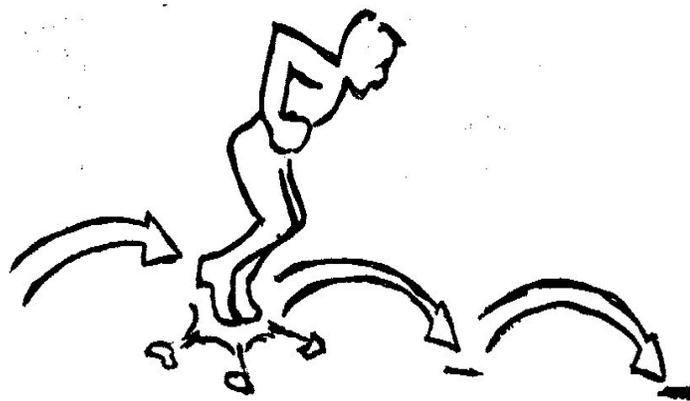


SALTOS CONSECUTIVOS:

El aspirante parado detrás de una línea deberá realizar tres saltos consecutivos con ambos pies, sin impulso previo y alcanzar la distancia propicia.

EXIGENCIAS MÍNIMAS:

- MASCULINO: 6,5 metros
- FEMENINO: 4,5 metros



CIRCUITO DE COORDINACIÓN, HABILIDAD Y DESTREZA:

El aspirante deberá recorrer, en el menor tiempo posible, un circuito que estará integrado por un recorrido predeterminado, dentro del cual tendrá que poner en juego cualidades motoras tales como velocidad, fuerza, equilibrio, coordinación, reacción, atención, etc.

Se tendrá en cuenta además la correcta ejecución de las consignas establecidas a lo largo del recorrido del circuito. En caso de observaciones particulares al respecto se adicionarán otras pruebas.

Esta actividad de destreza guarda relación con el mínimo de las capacidades indispensables para el desarrollo de la profesión Policial en situación de trabajo y alto riesgo.

Notas y Observaciones

- -
FECHA NACIMIENTO

DNI/CI

LUGAR

PROVINCIA

RESIDENCIA ACTUAL (CIUDAD)

DOMICILIO NUMERO / PISO/ DPTO.

COD. AREA TELEFONO

ESTUDIOS CURSADOS

ESTABLECIMIENTO / FACULTAD / UNIVERSIDAD

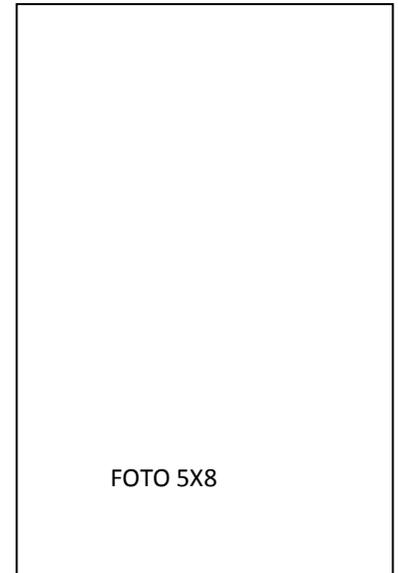
CIUDAD - PROVINCIA

EXCEPTO CASTELLANO IDIOMAS QUE

HABLA

LEE

ESCRIBE



PADRE:

APELLIDO/S (SEGÚN D.N.I.)

NOMBRES COMPLETOS

 - -

FECHA NACIMIENTO

CIUDAD - PROVINCIA

VIVE

PROFESION / ACTIVIDAD QUE REALIZA

DNI/LC/LE/CI

CONVIVEN

RESIDENCIA ACTUAL (CIUDAD)

ESTADO CIVIL

 - -

FECHA DE SEPARACION

DOMICILIO

Nº / PISO/ DPTO.

COD. AREA

TELEFONO

MADRE:

APELLIDO/S (SEGÚN D.N.I.)

NOMBRES COMPLETOS

 - -

FECHA NACIMIENTO

CIUDAD - PROVINCIA

VIVE

PROFESION / ACTIVIDAD QUE REALIZA

DNI/LC/LE/CI

CONVIVEN

RESIDENCIA ACTUAL (CIUDAD)

ESTADO CIVIL

 - -

FECHA DE SEPARACION

DOMICILIO

Nº / PISO/ DPTO.

COD. AREA

TELEFONO

ORDENES ESTUDIOS MÉDICOS

POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

I.S.F.P. N° 811

“Crio. Gral. Juan G. BOYD”

Aspirante: _____

D.N.I. N°: _____

Fecha: _____

SOLICITUD

** Hemograma * Latex Chagas*

** Eritro * Latex Hidatidosis*

** Glucemia * V.D.R.L.*

** Uremia *H.I.V.*

** Orina completa * Test Embarazo*

** Grupo Sanguíneo y Factor Rh.*

** Gama GT * Coagulograma*

Firma y Sello Médico

POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

“Crio. Gral. Juan G. BOYD”

I.S.F.P. N° 811

Aspirante: _____

D.N.I. N°: _____

Fecha: _____

SOLICITUD

* *Estudio Oftalmológico*

* *Visión Cromática*

* *Agudeza Visual (SIN CORRECCIÓN)*

Firma y Sello Médico

POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

“Crio. Gral. Juan G. BOYD”

I.S.F.P. N° 811

Aspirante: _____

D.N.I. N°: _____

Fecha: _____

SOLICITUD

** Audiometría*

Firma y Sello Médico

POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

“Crio. Gral. Juan G. BOYD”

I.S.F.P. N° 811

Aspirante: _____

D.N.I. N°: _____

Fecha: _____

SOLICITUD

** RX Panorámica de Torax*

** RX Columna Cervical Frente*

** RX Columna Cervical Perfil*

** RX Columna Lumbosacra Frente*

** RX Columna Lumbosacra Perfil*

(Todas de Pie y con Foco L5)

** RX Ferguson*

**Cada RX con número de DNI, tipología de
PLOMO**

o similar)

Firma y Sello Médico

POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

“Crio. Gral. Juan G. BOYD”

I.S.F.P. N° 811

Aspirante: _____

D.N.I. N°: _____

Fecha: _____

SOLICITUD

** E.C.G. con Informe*

Firma y Sello Médico

POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

“Crio. Gral. Juan G. BOYD”

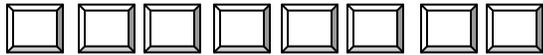
I.S.F.P. N° 811 FICHA ODONTOLÓGICA

Aspirante: _____

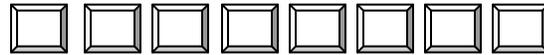
D.N.I. N°: _____ Fecha Nac.: ___/___/___

Fecha: _____

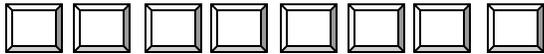
MUTUAL: _____



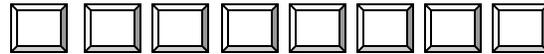
18 17 16 15 14 13 12 11



21 22 23 24 25 26 27 28



48 47 46 45 44 43 42 41



31 32 33 34 35 36 37 38

REFERENCIAS

Caries

Extracción -

Diente ausente **X**

Paradentosis Pd

Corona O

Perno Muñon PM

Firma y sello odontólogo

Hoy es un día muy especial, celebramos 48 años de nuestra querida escuela de cadetes, hoy Instituto Superior 811. Esta institución, de tantas décadas, hoy nuevamente dice Presente! en el corazón de todos aquellos que han pasado y pasan por ella; ex directivos, ex alumnos, docentes, personal de cocina, lavadero, instructores, todos quienes han marcado un camino y una trayectoria de nuestra escuela de hoy. Es muy emotivo para todos nosotros, contar con la presencia de ex alumnos que concurrieron hace 25 años y que hoy mantienen firme su cariño por esas épocas y los mejores recuerdos de su paso por ella. Todos aquí tenemos muy claro que esta Institución fue y es el lugar donde muchas familias depositan sus esperanzas para alcanzar la mejor calidad de educación y profesionalismo de sus hijos. Somos conscientes de este honor y trabajamos pensando en ello, buscando continuamente, transformar esas esperanzas en realidades. Somos una institución que valora profundamente lo logrado en estos años, pero que busca la calidad en su desempeño y que hace esfuerzos por responder en forma continua y efectiva a los nuevos desafíos y tendencias. Somos una institución que busca y se ha ganado el respeto de la comunidad, tan necesario en la vida institucional. Somos un equipo directivo, docente, y policial, con el firme compromiso de mirar siempre adelante, de buscar en los pequeños logros, el aliciente para alcanzar aquellos grandes sueños. Trabajamos en ello desde una gestión institucional pro activa; y sabemos que pronto lo alcanzaremos. Cada minuto de vida institucional nos ofrece el potencial para realizarnos y actualizarnos, para buscar nuevas oportunidades, así miramos nosotros nuestra realidad hoy.

Lic. CARLOS JULIO MURUA
COMISARIO INSPECTOR
DIRECTOR